Asunción, 12 de octubre de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 0711/2022

REFERENCIA: SIMESE Nº 219.311/2021 –LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 65/2020 – ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS ONCOLÒGICOS PARA EL INCAN-PLURIANUAL –ID Nº 384.262.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 – ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS ONCOLÒGICOS PARA EL INCAN-PLURIANUAL –ID N° 384.262.-**Convocado *por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la* ***NOTA DNC N° 7057/2022****, conforme al siguiente detalle:*

PUNTO 1- Se solicita a la contratante se sirva ampliar las justificaciones de loa requerimientos establecidos en la normativa vigente. Art. 57 de la Resolución DNCP N° 5695/19, específicamente el interés público comprometido, explicar de qué manera se configura dicho interés.

RESPUESTA: En cuanto a este punto se da traslado de dicho reparo mediante Memorándum DADJ-DOC N° 618/2022 a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, el cual remite dicho reparo al Administrador del Contrato en el Memorando ASJT-DOC N° 786/2022, y en respuesta al mismo mediante la NOTA D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4656/2022, a lo que da pie al DICTAMEN AMPLIATORIO-DICTAMEN DOC N° 809/2022, y dicha respuesta es remitida a este Departamento mediante Memorando ASJT-DOC N° 842/2022, para su remisión a la DNCP (las documentaciones mencionada van acompañada de la presente nota de respuesta).

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Lourdes M. Villasboa O., Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 842/2022

A	:	C. P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.
ASUNTO	:	COMUNICACIÓN DE AMPLIACION DEL DICTAMEN DOC N° 1273/2021.
DE	:	ABG. ARTURO AGUILERA, Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	10 – OCTUBRE – 2022

219.311/21

Me dirijo respetuosamente a usted y, por su intermedio, al Departamento de Adjudicaciones, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - ID N° 384.262, la cual ha sido observada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP N° 7057/2022, de fecha 18 de julio de 2022.

En tal contexto, se informa que ha sido emitido el Dictamen DOC N° 842/2022 del 10 de octubre de 2022, donde se amplía el Dictamen DOC N° 1273/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la cual autoriza la Adenda de modificación del Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 30.987

PROVIDENCIA

AL: Departamento de Adjudicaciones: para el trámite correspondiente.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones 11/10/22

Se Recibe en Adjudicaciones en fecha 11/10/2022.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 11 OCT. 2022 HORA: 10:54
N° 219311/21 FIRMA:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – ID Nº 384.262.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DOC N° 1273/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 219.311/2021.

DICTAMEN DOC N° 809/2022

Asunción, 10 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Resolución SG N° 1146/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021.
b) Dictamen DOC N° 1273/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021.
c) Nota DNCP N° 7057/2022, de fecha 18 de julio de 2022.
d) Memorándum D.ADJ/DOC N° 618/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. N° 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – ID Nº 384.262.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DOC N° 1273/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 219.311/2021.

DICTAMEN DOC N° 809/2022

Que, por Nota DNCP N° 7057/2022, de fecha 18 de julio de 2022, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde informan acerca de la solicitud de la Ampliación de Monto de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto con la Firma LABORATORIO ALMOS S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – ID Nº 384.262.

Que, según nota mencionada, expone: "... Se solicita a la contratante se sirva ampliar las justificaciones de los requerimientos establecidos en la normativa vigente Art. 57 de la Resolución DNCP N° 5695/19, específicamente en interés público comprometido explicar de qué manera se configura dicho interés, sin embargo, el proceso de referencia no es de dicha modalidad, se solicita subsanar ...".

Al respecto y en respuesta a la nota de Reparo de la DNCP, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la Nota DGGIES/DG N° 4656/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "Informo que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliación solicitada es la de proveer a los pacientes oncológicos en tiempo y en forma la medición requerida o indicada por los médicos oncológicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud). La manera en que afectaría a la sociedad de no realizar el convenio de referencia, en que contaríamos con gran número de pacientes que abandonen su tratamiento por la falta de provisión del INCAN-MSPYBS ya que la mayoría de pacientes que acuden al Hospital son de escasos recursos, y estos repercute en las familias y la sociedad en si obviamente ya que algunos pacientes van obitando, desmembrando familias y la economía del país ya que muchos se encuentran dentro del grupo etario de la población Económicamente Activa".

Conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera pertinente la ampliación del Dictamen DOC N° 1273 del 17 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo requerido por Memorándum D.ADJ./DOC N° 618/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – ID Nº 384.262.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DOC N° 1273/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 219.311/2021.

DICTAMEN DOC N° 809/2022

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la ampliación del Dictamen DOC N° 1273/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, referente a la Ampliación de Monto de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto con la Firma LABORATORIO ALMOS S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – ID Nº 384.262,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 30 de Septiembre de 2022

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 4656 /2022
SIMESE Nº 219311/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum ASJT – DOC Nº 786/2022, donde remite reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante nota de reparo DNCP Nº 7057/2022, en relación a la solicitud de ampliación del 20% del **Contrato Abierto Nº 490/2020** suscripto con la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.** en el marco de la **LPN Nº 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - ID Nº 384.262.**

Al respecto, informo que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliacion solicitada es la de proveer a los pacientes oncológicos en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos oncológicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud).

La manera en que afectaría a la sociedad de no realizarse el convenio de referencia, en que contaríamos con un gran número de pacientes que abandonen su tratamiento por la falta de provisión del INCAN – MSPBS ya que la mayoría de pacientes que acuden al Hospital son de escasos recursos, y estos repercute en las familias y la sociedad en si obviamente ya que algunos pacientes van obitando, desmembrando familias y la economía del país ya que muchos se encuentran dentro del grupo etaro de la población Económicamente Activa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Encargado de Despacho
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

04 -10- 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 08:22
Nº 219311/21 FIRMA:

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

CyG/EL/ac

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 786/2022

A	:	C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF
PROCESO	:	LPN N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - ID N° 384.262 – LABORATORIOS ALMOS S.A.
ASUNTO	:	SOLICITUD DE DESCARGO CON RELACION A OBSERVACIÓN DE LA DNCP.
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC Abg. ARTURO AGUILERA, Abogado Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	21 – SEPTIEMBRE – 2022

Exp. 219.311/2021

Nos dirigimos respetuosamente a usted y, por su intermedio, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en atención a la Nota DGGIES/DG N° 4898/2021 del 19 de noviembre de 2021, por la cual es solicitada la gestión de una Adenda de ampliación de monto, del 20% del Contrato Abierto N° 490/2020 suscrito con la Empresa LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la LPN N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

Al respecto, una vez gestionada la adenda y remitida la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su verificación y difusión correspondiente, la citada instancia formuló reparo a la modificación contractual, conforme a la Nota de Reparo DNCP N° 7057/2022, del 18 de julio de 2022, en la cual, se requiere a la Convocante una ampliación de la explicación técnica donde se expresa las justificaciones tomadas para la utilización de lo establecido en el Articulo 55inciso b) y los requisitos mencionado en el Artículo 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

De conformidad a las referencias previas, se remite copia de la Nota de reparo expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud semita su descargo respecto al punto mencionado.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Fotocopia de la Nota de Reparo DNCP N° 7057/2022, del 18 de julio de 2022.

PROVIDENCIAS

A: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	Vto. Bo.: Lic. Nancy González Arevalo Coordinadora General DGAF MSPyBS *Dirección General de Administración y Finanzas*	RECIBIDO: 21-09-2022 DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.D.A.J. – D.O.C. N° 618/2022

A: **ABG. ARTURO AGUILERA**. Dictaminante.
Asesoría Jurídica y Técnica/DOC.

ASUNTO: **REMITIR REPARO NOTA DNC Nº 7057/2022.-**

DE: **ABG. LORENA AQUINO,** Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

FECHA: **20 de septiembre de 2022**

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Por medio de la presente se remite comunicado a al DNCP, el cual se ha manifestado eon u n reparo al mismos en la Nota DNCP Nº 7057/2022, a fin de poder responder dicho reparo se remite los antecedentes del caso, que se detallan más abajo:

ITEM	ORDEN	EXPEDIENTE N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONVENIO	PROVEEDOR	NOTA DE OBSERVACIÓN DNC N°
1	G1-20	219.311/2021	ADENDA N° 03- LPN Nº 65/2020 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN-PLURIANUAL-ID Nº 384262.-	AMPLIACIÓN DE MONTO	LABORATORIOS ALMOS S.A.	7057/2022

Documentos Remitidos:

- SE REMITEN EXPEDIENTE COMPLETO CON DOCUMENTACIONES VARIAS DEL PROCESO.
- NOTA DNCP N° 7057/2022.-

Atentamente.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F. - M.S.P.Y B.S.
ASESORIA JURIDICA - DOC
SONIA TINEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
RECIBIDO
FECHA 20 SET. 2022 HORA 14:05
Nº 219.311/21 FIRMA